

Contacto:
Jazztel p.l.c.
Relación con Inversores
Tel.: 91 183 99 92

Anabel Segura, 11
28108 Alcobendas
Madrid
www.jazztel.com



JAZZTEL p.l.c., (en adelante, "JAZZTEL" o la "Sociedad") de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

En fecha 8 de octubre de 2012 Telefónica de España, SAU (en adelante, Telefónica) y Jazz Telecom, SAU (en adelante Jazz Telecom), filial cien por cien de JAZZTEL, han firmado un acuerdo de Acceso a Infraestructuras Verticales en edificios para el despliegue conjunto de redes de fibra óptica hasta el hogar (FTTH).

La firma de este acuerdo supone el inicio del despliegue de redes de fibra óptica para JAZZTEL mediante la coinversión en los tramos verticales con Telefónica. El mencionado Acuerdo tiene por objeto fijar las condiciones bajo las cuales las partes desplegarán y accederán, recíprocamente, a las infraestructuras verticales definidas en el mismo.

El alcance del Acuerdo se ciñe a la construcción de redes FTTH en 3.000.000 de unidades inmobiliarias (domicilios y empresas) y consistirá en la construcción de redes nuevas y en el acceso a redes de fibra ya existentes.

En cuanto a la financiación del proyecto Jazztel indica que las inversiones asociadas al inicio del mismo se encuentran cubiertas por la caja de la que la Sociedad dispone a día de hoy y que, asimismo, está negociando la financiación del proyecto.

En Alcobendas (Madrid), a 8 de octubre de 2012

José Ortiz Martínez
Secretario-Consejero
Jazztel p.l.c.